

Informe ejecutivo No.9 del rector al honorable



**CONSEJO  
SUPERIOR**

Septiembre 2 de 2019

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

## INFORME EJECUTIVO No. 9 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

En este informe se presenta la gestión realizada para iniciar el segundo semestre del 2019 que implica el cambio de carné para todos los integrantes de la comunidad universitaria, además de adecuaciones y obras para el mejoramiento de las instalaciones de la Calle 72. Asimismo se anuncia la entrega de la obra de la Casita de la Vida y se informa sobre la finalización del proceso de negociación con ASPU-UPN.

### **1 Inicio de actividades académicas segundo semestre del 2019**

Para efectos de iniciar actividades académicas del segundo semestre del 2019, se realizaron las labores de mantenimiento de las instalaciones de la Calle 72, que consistieron en la pintura de interiores y exteriores con el propósito de contar con un ambiente adecuado para el inicio de las clases.

Partiendo de las recomendaciones de las jornadas sobre convivencia realizadas en el primer semestre del 2019 y las recomendaciones del Consejo Académico, se está llevando a cabo el cambio de carné para toda la comunidad universitaria, un importante esfuerzo que hace la Universidad para renovar gratuitamente estos documentos de identificación. Con esta iniciativa se pretende facilitar y mejorar el ingreso a las diferentes instalaciones de la Universidad, además de brindar un documento que cuente con la calidad y durabilidad necesaria para que podamos hacer uso, sin inconvenientes, de los servicios de bienestar, biblioteca, librería, cursos de extensión, entre otros.

El carné de estudiantes, profesores, trabajadores oficiales y funcionarios administrativos es una tarjeta inteligente, con laminación holográfica de larga duración, que cuenta con lector QR y código de barras para articularse a los lectores de los servicios de Bienestar Universitario (restaurante y bicicletas) y de la biblioteca. Con esta tarjeta toda la comunidad puede acceder a descuentos con diferentes servicios en Emermédica, Didácticos Pinocho, Spinning Center Gym, teatro La Candelaria y editorial Magisterio.

En la siguiente tabla se relaciona el cronograma que se ha construido para que el proceso de implementación se realice adecuadamente con toda la comunidad universitaria, destacando el proceso de sensibilización de su uso como parte del fortalecimiento de la identidad institucional.

► **Tabla 1.** Cronograma de proceso de cambio de nuevo carné UPN 2019-2

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Entrega de carnés a estudiantes nuevos 2019-2	A partir del 26 de agosto en la Subdirección de Admisiones y Registro.
Entrega de carnés a estudiantes antiguos	Semana del 26 al 30 de agosto (En cada programa académico)
Toma de fotografías faltantes (listado carnés pendientes)	Semana del 26 al 30 de agosto (Calle 72 Edificio P, Plaza de la Memoria)
Jornadas de sensibilización sobre el uso del carné estudiantil	Semanas del 2 al 20 de septiembre
Entrega final de carnés a estudiantes UPN, profesores, funcionarios administrativos y trabajadores oficiales (UPN, IPN, Escuela Maternal)	Del 16 al 21 de septiembre
<b>INGRESO EXCLUSIVO CON CARNÉ</b>	<b>A partir del 23 de septiembre</b>



### Nuevo carné de la UPN

► [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=13&v=yIjXR1b-neo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=13&v=yIjXR1b-neo)

Se llevó a cabo el proceso de modificación de la portería de la Calle 72 para mejorar el acceso de toda la comunidad universitaria. En la *Figura 1* se presenta la imagen renderizada de como se ha proyectado la reforma de la portería y en la *Figura 2* se pueden apreciar las fotografías de su vista diurna y nocturna. Para efectos de garantizar la seguridad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, para el ingreso se tiene la propuesta de contar con lectores de los nuevos carnés. De esta manera se busca evitar el ingreso de personas no identificadas, teniendo en cuenta que se han presentado agresiones contra integrantes de la comunidad universitaria por sujetos externos.



► **Figura 1**  
*Modificación de portería Calle 72*



► **Figura 2**  
*Imágenes nueva portería Calle 72*





Para iniciar el semestre se realizó la bienvenida a estudiantes nuevos, a su vez se realizaron reuniones con estudiantes y profesores, funcionarios y trabajadores oficiales, centradas en tratar los avances de la Universidad y los desafíos para el 2019.

## 2. Recuperación de la Casita de la Vida: Museo Historia Natural

Dando cumplimiento a lo estipulado en la línea de acción *Casa digna* del programa rectoral 2018-2022, se ha realizado la recuperación de la Casita de la Vida, en la cual funcionaba el Museo de Historia Natural de la Universidad, que alberga las colecciones biológicas que cuentan con su respectivo registro en el Instituto Humboldt. La inversión de esta obra es de \$417 739 459, de los cuales la mayor parte corresponde a recursos propios de la Universidad. En la figura 3 se aprecian las imágenes de la obra y se espera realizar la entrega a la comunidad universitaria el 30 de septiembre con un evento cultural y académico.



► **Figura 3**  
Casita de la Vida



### **3. Negociación con la Asociación de Profesores Universitarios ASPU-UPN**

Atendiendo a lo dispuesto por el Decreto 160 de 2014 “Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos” compilado en el Decreto 1072 de 2015; y conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.2.4.10, la Universidad Pedagógica Nacional brindó todas las garantías para llevar a cabo el proceso de negociación colectiva con la Asociación de Profesores Universitarios ASPU y conforme la expresa voluntad política de la administración para llegar a acuerdos que favorezcan al profesorado, a continuación se presenta un resumen del proceso llevado a cabo, que da cuenta de dicha voluntad:

1. La Asociación de Profesores Universitarios ASPU seccional UPN presentó un pliego de solicitudes el 28 de febrero de 2019.
2. La Universidad Pedagógica Nacional informó por escrito los nombres de la comisión negociadora proponiendo sitio y hora para iniciar la negociación, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015.
3. Por motivos de agenda y atendiendo a la voluntad de ASPU-UPN la negociación se instaló el 28 de marzo de 2019.
4. ASPU solicitó permisos sindicales de 10 horas atendiendo a las dinámicas de la negociación que se extendería por 4 y hasta 8 horas semanales.
5. La Universidad otorgó inicialmente 4 horas y posteriormente otorgó las 10 horas a todos los integrantes del sindicato que hacían parte de la negociación, pues todos participarían en igualdad de condiciones en el proceso.
6. Mediante la resolución 0817 de 2018, por la cual se formalizaron los acuerdos con Aspú en el proceso anterior, se acordó que en caso de que los integrantes participaran en varios escenarios sindicales se concedería el mayor número de horas. El mayor número de horas es de 10, por lo que no era posible otorgar más tiempo.
7. Se llevó a cabo la primera reunión de negociación y se proyectó la respectiva acta, en la cual se evidenciaban avances en el proceso de negociación en 4 artículos del pliego.
8. ASPU decidió suspender la negociación y no volver a las sesiones acordadas, la comisión de la administración se mantuvo en la mesa de negociación conforme las sesiones acordadas.

9. Una vez se vencieron los 20 días iniciales para la negociación sin que hubiera sido posible llegar a un acuerdo, la Universidad Pedagógica Nacional remitió un comunicado a ASPU-UPN para que de mutuo acuerdo se prorrogara la negociación durante 20 días adicionales sin que se hubiera obtenido respuesta favorable al respecto.

10. En este orden de ideas se procedió como indica el numeral 5 del artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015 y la Universidad convocó a ASPU-UPN para convenir de mutuo acuerdo el nombre del conciliador, sin que ASPU se hubiera presentado a dicha convocatoria.

11. El día 14 de mayo de 2019 se solicitó por parte de la Universidad Pedagógica Nacional al Ministerio del Trabajo la mediación en la negociación colectiva entre la UPN Y ASPU UPN, en atención a lo dispuesto por el Decreto 160 de 2014.

12. Mediante oficio de 07 de junio de 2019 se reitera solicitud de medición al Ministerio el Trabajo.

13. El día 26 de junio de 2019 se reunieron las partes involucradas en la negociación con asistencia de dos delegados del Viceministerio del Trabajo tal como consta en acta de reunión y control de asistencia, en la cual se acordó el tiempo para retomar y finalizar la negociación.

14. Finalmente, una vez reanudado el escenario de negociación, las mismas finalizaron con la suscripción con el acta del acuerdo colectivo, esto es, “Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos del Pliego de Solicitudes de la negociación colectiva entre la UPN y ASPU UPN de 29 de julio de 2019”.

15. El 23 de agosto de 2019 se socializó el proyecto del acto administrativo con el cual se finaliza la negociación.

16. Los acuerdos se formalizaron mediante Resolución Rectoral 1113 de 23 de agosto de 2019, en concordancia con la Resolución 1122 de 26 de agosto de 2019 (Anexo 1).

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
Rector Universidad Pedagógica Nacional

Vamos por la

# RENOVACIÓN

de la acreditación institucional

Un reconocimiento a lo que somos



UPNIInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN